

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0112/25

VISTO:

El estado en general de las calles de nuestra ciudad cabecera; y

CONSIDERANDO:

Que a simple vista se pueden observar baches y el mal estado que posee el asfalto en las calles de nuestra ciudad cabecera.

Que los arreglos se realizan y al poco tiempo se vuelve a romper.

Que, incluso en algunas intersecciones los arreglos se hacen con tierra, siendo claramente una solución a muy corto plazo.

Que no se puede identificar una sola calle porque es el estado general del pavimento en la ciudad cabecera el que se encuentra en mal estado.

Que se han presentado con anterioridad proyectos similares y al día de hoy no se ve una solución definitiva.

Que se necesita un plan integral de mejoramiento de las calles de nuestra ciudad cabecera.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

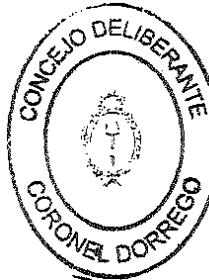
ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo mediante el área que corresponda, realice un plan integral de mejoramiento de las calles de nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 2º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, que, una vez confeccionado el plan mencionado, lo haga público.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 24 de Septiembre de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Zorzano
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE